DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11194
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4842967

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Diana Lucía Chaves Agudelo			**SOLICITANTE**
CAT	10	**MOVIL**	6	Comunidad
FECHA	Noviembre 19 de 2017	**HORA**	4:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 63 D Bis No.113-42	**ÁREA DIRECTA**				100 m²			
BARRIO	Los Laureles	**POBLACIÓN ATENDIDA**				6			
UPZ	74 - Engativá.	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	-	**NIÑOS**	-		
LOCALIDAD	10– Engativá.	**PREDIOS EVALUADOS**				1			
CHIP	AAA0068ZSSY	**OFICIO REMISORIO**				CR-28898.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Categoría de daño moderado.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 63 D BIS No.113-42 se encuentra ubicado en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, el cual fue legalizado mediante Acto Administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996 por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por Inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

2004), el sector donde se localiza el predio en referencia no presenta cobertura de Amenaza por Movimientos en Masa ni de Amenaza por Inundación.

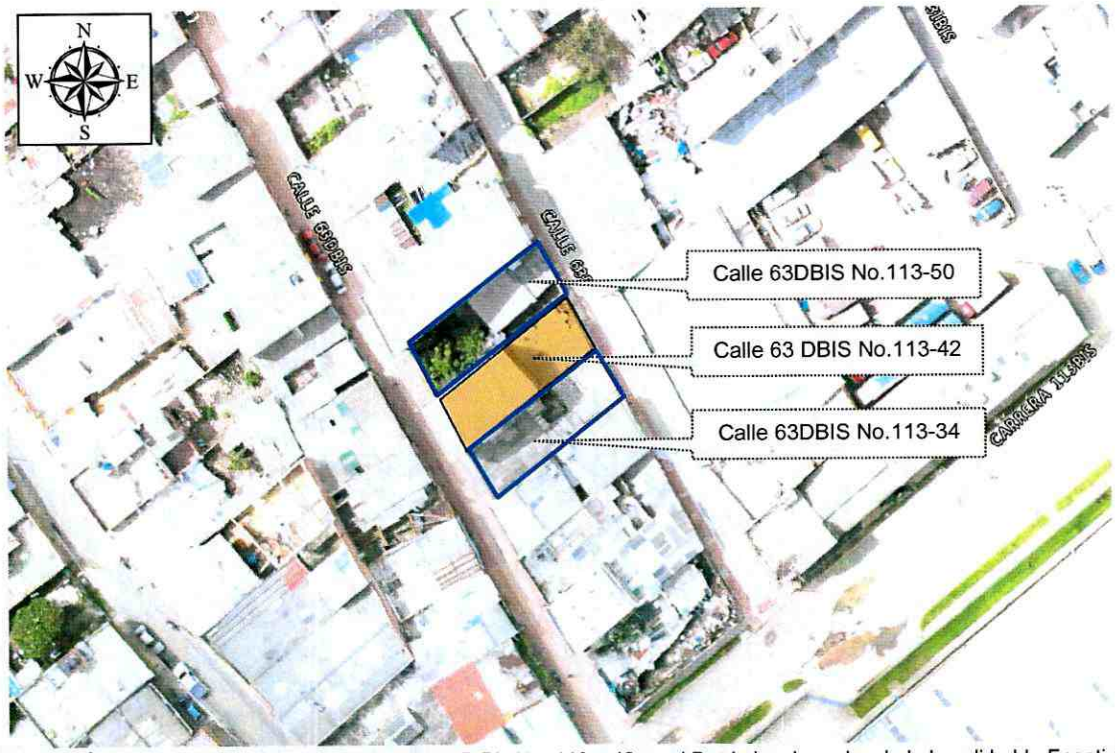


Figura 1. Localización del predio de la Calle 63 D Bis No. 113 – 42 en el Barrio Los Laureles de la Localidadde Engativá (Imagen tomada de MAPAS BOGOTÁ).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS.

En atención al evento de emergencia SIRE 4842967, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, efectuó visita técnica el día 19 de Noviembre de 2017 al predio de la Calle 63 D Bis No. 113 – 42 en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, donde se presentó un incendio el día 19 de Noviembre de 2017 en horas de la mañana. El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico, la pendiente del terreno es casi plana (inferior a 5°). (Ver Fotografía 1).

En el predio de la Calle 63 D Bis No. 113 – 42, se ubica una edificación de cuatro niveles en altura en la parte frontal y un nivel a doble altura con mezanine en la parte posterior; el sistema estructural corresponde a mampostería parcialmente confinada con placa de entrepiso en concreto y cubierta liviana en tejas de asbesto cemento y teja plástica. La edificación es de uso residencial en la parte frontal y de uso comercial en la parte posterior, en esa zona se ubica una bodega de fabricación de marcos de bicicleta.

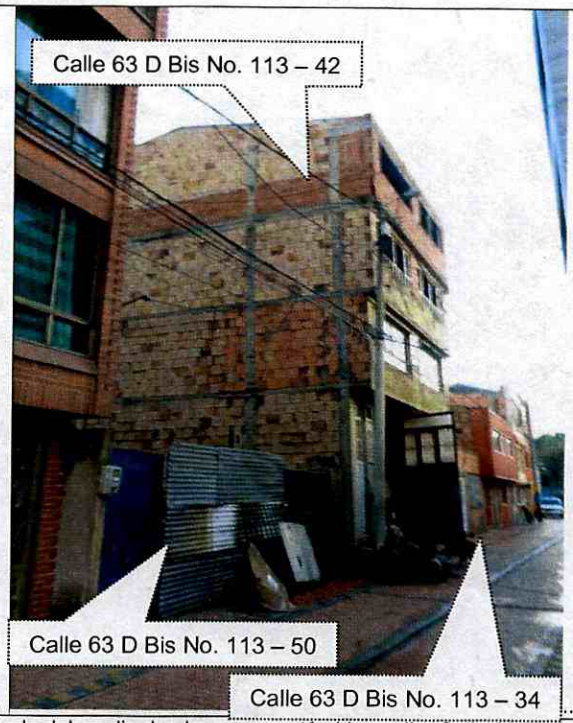
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por causas desconocidas y que se escapan del alcance del presente informe, ocurrió un incendio en la bodega ubicada en la Calle 63 D Bis No. 113 – 42, generando daños estructurales de carácter moderado en esta zona tales como: colapso total de la cubierta, pandeo en las vigas que soportan el mezanine, y grietas en los muros en mampostería del primer nivel (Ver Fotografía 2). Los daños se focalizan en la zona posterior de esta edificación, por lo que la parte frontal se ve relativamente sin afectaciones estructurales importantes (Ver fotografía 3).En el momento de la visita se estaba haciendo el retiro controlado de los elementos que se encontraban en la bodega por parte de los trabajadores de la misma.

El predio colindante hacia el costado sur, con dirección Calle 63 D Bis No. 113 – 34 corresponde a una vivienda de un nivel en altura construida en sistema estructural en mampostería parcialmente confinada con cubierta liviana en tejas de asbesto cemento. Haciendo la verificación al interior de la edificación no se evidencian patologías estructurales que puedan afectar su habitabilidad o estabilidad global. El predio colindante al costado norte, con dirección Calle 63 D Bis No. 113 – 50 corresponde a un lote vacío, en el cual no hay infraestructura emplazada que pueda verse afectada.

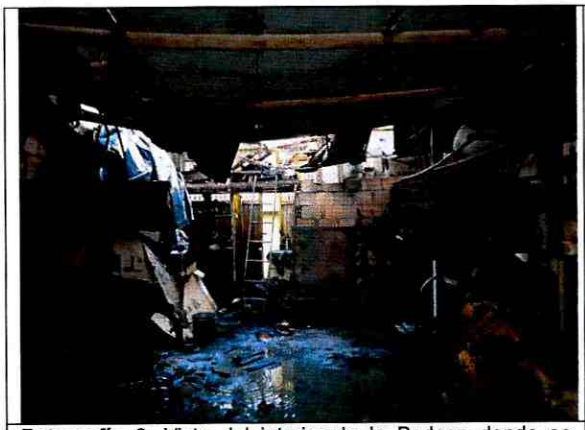
Se evidencian daños en algunas redes de luz al exterior del predio afectado, así como un fuerte olor a gas.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1. Vista de la fachada del predio donde se presentó el incendio, Calle 63 D Bis No. 113 – 42 y de los predios colindantes sobre la Calle 163 D Bis a la altura de la Carrera 113 en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2. Vista del interior de la Bodega donde se presentó el incendio, predio de la Calle 63 D Bis No, 113 – 42 en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá.



Fotografía 3. Vista del daños en el segundo nivel de la edificación donde se presentó el incendio, predio de la Calle 63 D Bis No, 113 – 42 en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no retirar de manera controlada los elementos de la cubierta y muros afectados en el predio donde se presentó el incendio, y ante cargas normales de servicio, se podrían presentar colapsos parciales adicionales.

- En caso de no implementarse obras de reforzamiento y reparación y/o reconstrucción de los elementos estructurales y no estructurales afectados por la conflagración por parte de los responsables de la bodega ubicada en la parte posterior del predio de la Calle 63 D Bis No. 113 – 42 en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Normatividad Vigente, podrían presentarse avances de las afectaciones existentes, lo que ocasionaría colapsos parciales o totales de estos elementos ante cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo, afectando la integridad física de sus trabajadores o visitantes.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la bodega emplazada en la parte posterior del predio de la Calle 63 D BIS No. 113 - 42 y predios colindantes, en el Barrio Los Laureles de la Localidad Engativá y del entorno del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Recomendación de restricción temporal y preventiva de uso de la totalidad de la Bodega ubicada en la parte posterior del predio de la Calle 63 D BIS No. 113 - 42 en el Barrio Los Laureles de la Localidad Engativá, mediante el Acta No. 0869 del 19de Noviembre de 2017.

- A través de la Red Distrital de Emergencias, se solicitó la presencia de personal de la Empresa de Energía CODENSA, para que evalúen los daños de las redes en el sector de la Calle 63 D BIS No. 113 - 42 en el Barrio Los Laureles de la Localidad Engativá.

- A través de la Red Distrital de Emergencias, se solicitó la presencia de personal de la Empresa de Gas Natural Fenosa, para que evalúen los daños de las redes en el sector de la Calle 63 D BIS No. 113 - 42 en el Barrio Los Laureles de la Localidad Engativá

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad estructural de la bodega ubicada en la parte posterior del predio de la Calle 63 D BIS No. 113 - 42 en el Barrio Los Laureles de la Localidad Engativá, se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales de servicio, y de no implementar obras para el reforzamiento y/o reparación de los elementos afectados, podría presentarse un avance en las afectaciones de los elementos estructurales y producirse un posible colapso parcial y/o total de estos elementos, situación que pondría en riesgo la integridad física de los trabajadores o visitantes de la propiedad.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la bodega emplazada en la parte posterior del predio de la Calle 63 D BIS No. 113 - 42 en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, acoger la recomendación de restricción total de uso de la misma hasta tanto se garanticen sus condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad.

- Al responsable y/o responsables de la bodega ubicada en la parte posterior del predio de la Calle 63 D BIS No. 113 - 42 en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, realizar el retiro controlado de los elementos afectados e implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Empresa de Energía CODENSA, realizar una valoración de los daños presentados en el predio de Calle 63 D BIS No. 113 - 42 en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, con el propósito de tomar las acciones necesarias de intervención y/o prevención.

- A la Empresa Gas Natural Fenosa, realizar una valoración de los daños presentados en el predio de Calle 63 D BIS No. 113 - 42 en el Barrio Los Laureles de la Localidad de Engativá, con el propósito de tomar las acciones necesarias de intervención y/o prevención.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia hacer seguimiento a las recomendaciones consignadas en el presente Diagnostico Técnico.

1.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil - Magister en Geotecnia MP: 25202184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co